

MEMORIA AÑO 2020



Santa María del Mar, 24 de abril de 2021

MENSAJE A LOS ASOCIADOS

Estimados asociados:

En el año 2020 y continúa, el Perú ha estado inmerso en la crisis sanitaria, económica, social y política, indudablemente la más grande de la República desde la Guerra con Chile en el siglo XIX, con enfermedad y muertes, pobreza, desempleo y hambre; tres presidentes en 10 días.

Las medidas de Emergencia del Gobierno Nacional emitidas el 15 de marzo de 2020, por la pandemia del COVID-19, trajeron confinamiento, más pobreza, desempleo e innumerables efectos para el país y los peruanos. En cuanto a la Asociación, impidieron la realización de las elecciones convocadas para el 21 de marzo de ese año y prolongaron el mandato de la Junta Directiva 2018 - 2020 hasta el 23 de marzo de 2021, cuando asumiera esta Junta Directiva electa el 20 de marzo para el período 2021- 2023.

Esta es una Memoria complementaria, por cuanto se realizó la Asamblea Ordinaria el 21 de noviembre de 2020, comprendiendo el período 2019 - octubre de 2020.

Agradecemos a la mayoría de los asociados que nos han dado su confianza para conducir la Asociación durante el período 2021- 2023. Sin embargo, afirmamos con decidida convicción que nuestra gestión estará orientada a comprender a todos los asociados y en beneficio del Distrito.

Invocamos dejar atrás los efectos emotivos circunstanciales de un prolongado proceso electoral, que deben ser superados por los sentimientos de amistad, unión, concordia y tranquilidad que nuestros asociados, vecinos y Santa María del Mar merecen y que hoy reiteramos.

Nos comprometemos a ejecutar con la mayor dedicación, trabajo en equipo y vocación de servicio los objetivos del Plan de Gestión Estratégico 2021 - 2023, que aprobamos en nuestra primera sesión del 24 de marzo y que fuera publicado en el Comunicado 2021- 02. Insertamos los objetivos de dicho Plan a continuación de este Mensaje, para que forme parte de esta Memoria.

Algunas breves referencias a la gestión de los últimos meses y dónde nos encontramos hoy.

1. NEGOCIACIONES CON SEDAPAL Y PROCESOS EN MARCHA:

Esta Junta Directiva ha revisado las negociaciones con SEDAPAL realizadas durante la gestión y al haberlas ratificado, les explicamos la situación actual:

1.1 Conexiones domiciliarias en viviendas y edificios.

Se han presentado diversas dificultades en los procedimientos que ha establecido SEDAPAL. Las negociaciones comenzaron en 2019, se detuvieron en noviembre, cuando SEDAPAL y CODESUR decidieron negociar la puesta en marcha del Proyecto PROVISUR. Se reanudaron a fines de julio de 2020. Cinco inspecciones conjuntas entre APSMM/SEDAPAL se realizaron para mostrarles la realidad del Distrito actual y los requerimientos para condominios, edificios y lotes subdivididos. SEDAPAL se apega al "estudio técnico" de 2015 que determinó el contrato, en definitiva, se ha basado en los lotes que entregó CIBSA el siglo pasado y no hay forma que acepten este grave error.

El procedimiento que están siguiendo corresponde a las obligaciones contractuales y responsabilidades de SEDAPAL y CODESUR - Concesionario del Proyecto PROVISUR, sin embargo, nos debemos referir al Acta entre SEDAPAL y la Asociación acordada con fecha 15 de octubre de 2020.

La Fase I, empadronamiento de casas y edificios fue fijada para terminar el 31 de marzo de 2021 y ha alcanzado el 95% de casa y edificios.

La fase II comprenderá la firma de contratos comerciales entre SEDAPAL y los asociados empadronados hasta el 31 de marzo. SEDAPAL informó que comenzaría el 13 de abril.

Mediante carta No. 2021-18/APSMM dirigida al Gerente General de SEDAPAL, se solicitó **conexiones individualizadas en los departamentos y condominios y lotes subdivididos que cuentan actualmente con servicios independizados de medición y facturación**, y que pueden ser atendidos bajo esta modalidad por SEDAPAL. Previamente el Gerente General había confirmado que esa modalidad la tiene SEDAPAL y que la aplicarán en Santa María del Mar. Se requerirá contratos personalizados, que se suscribirán al final de la Fase II.

Igualmente, durante la Fase II se deberán firmar los contratos comerciales con la Municipalidad y Club Esmeralda para sus distintas sedes, la Posta Médica del MINSA en Villa Mercedes, la Comisaría, los demás clubes y los locales comerciales.

Al cierre de esta Memoria la Asociación está exigiendo a SEDAPAL que solucione el suministro de todas las instalaciones que requiere Santa María del Mar - Balneario antes mencionada y con anterioridad al inicio de los trabajos de la instalación de conexiones y medidores (Fase III).

La Fase III consistirá en la instalación de las conexiones y medidores domiciliarios. Parte a cargo de CODESUR - TEDAGUA según la data del estudio técnico de 2015. Las que faltan las instalará SEDAPAL, asumiendo el costo la Asociación, de tal forma que, cada vivienda y edificio reciba estas conexiones sin costo. Este acuerdo, no comprende las conexiones individualizadas y los servicios a instituciones y comercios, que se regirán por sus respectivos contratos.

Mientras tanto se cumplen estos procedimientos, se firman los contratos y se instalan todas las conexiones requeridas, que trataremos que se concreten en el menor plazo, Santa María del Mar seguirá abastecida por los servicios de su APSMM.

1.2 Proyecto de agua tratada para riego:

El Acta de Entendimiento suscrita el 27 de abril de 2017 con el MVCS, SEDAPAL, la Municipalidad de DSMM y la APSMM, estableció la obligación de SEDAPAL de ejecutar un proyecto de distribución de agua tratada para riego para los cuatro Distritos antes de comenzar con la distribución de agua potable.

SEDAPAL no ha cumplido este compromiso. Por ello se ha llegado a un acuerdo. Técnicamente hubo acuerdo sobre el proyecto en el mes de septiembre de 2020. SEDAPAL desarrollará un Proyecto para Santa María del Mar, a su costo de inversión y operación, que consiste en instalar dos bombas de 45HP en la cisterna de agua limpia tratada; su tablero eléctrico; la línea de media tensión y el ducto de entrega a la línea de transmisión de la APSMM, muy cercana al límite de la Planta PROVISUR.

De esta manera, SEDAPAL cumplirá su obligación de entregar hasta 24 litros por segundo (l/s) a la Asociación y hasta 24 l/s a la Municipalidad. El costo pactado de S/ 0.723 mas IGV y que está fijado hasta 2039 (término de la Concesión de CODESUR). La administración única de la distribución de agua tratada estará a cargo de la APSMM según Convenio suscrito entre la Municipalidad y la APSMM el 18 de marzo de 2019.

Como había demoras sucesivas por distintos motivos, por carta No. 2021-15/APSMM del 04 de marzo, a fin de agilizar la ejecución del Proyecto, se ofreció a SEDAPAL que la APSMM proceda a comprar las dos bombas y SEDAPAL las reembolse con la entrega de agua tratada. Al terminar el reembolso se transferirá estos activos a SEDAPAL. Con fecha 13 de abril de 2021 mediante Carta No. 414-GG-SEDAPAL; se nos envió la documentación para proceder a la compra de dos bombas de 40 HP y tablero alternador de arranque de 40 HP a la firma Hidrostaal, según las especificaciones acordadas por SEDAPAL con el proveedor,

que acompañan a dicha carta. La propuesta de Hidrostral a SEDAPAL representa un costo de US\$. 56,146.00 mas IGV, total US\$. 66,252.28 y un plazo de entrega de 09 semanas a partir de la orden de pago y el adelanto. Se utilizarán los fondos que la Asociación tiene a plazo fijo y reserva.

Al cierre de esta Memoria se está analizando la documentación, tomando contacto con el proveedor y se está negociando con SEDAPAL el Contrato a firmar. Se está exigiendo a SEDAPAL el reembolso en la misma moneda y demás condiciones, tales como documentaria, seguros, uso exclusivo para el proyecto, etc. Asimismo, negociando el Contrato de Suministro de agua residual tratada que regirá la relación de las partes.

2. PROGRAMA SANTA MARÍA VERDE:

El sistema de riego con agua tratada no llega a todo el Balneario, por los límites de producción de las PTARs 1 y 2 en relación a las aguas residuales que recibe para tratar. El proyecto antes descrito tendrá presión suficiente para atender todo el Balneario y Villa Mercedes actual, y las futuras expansiones. Permitirá entonces, en una primera etapa extender el riego a todas las áreas del Balneario y a Villa Mercedes. Asimismo, dejará los inicios de conexiones para ampliarlo progresivamente a las áreas eriazas, a medida que se pueda requerir en el mediano y largo plazo.

El objetivo es lograr la mayor y más extensa cantidad de áreas verdes, que distinga al Distrito como el de mayores metros cuadrados por habitante sosteniéndolo en el mediano y largo plazo.

3. SUMINISTROS A NUEVOS CLIENTES:

Esta estrategia se informó en la Memoria de 2017 presentada en la Asamblea General Ordinaria (AGO) de 2018. Fue aprobada en las AGO y AGE de 2019 y ratificada en la AGO de 2020.

¿Nos preguntan los asociados por los beneficios de estos contratos?

En 2019 se obtuvieron ingresos de S/ 233,621.97 mas IGV, que permitieron realizar las últimas inversiones de sostenimiento y ampliación de la vida útil de los equipos e instalaciones, evitando costos futuros. Asimismo, reducir significativa la deuda, preparando la transferencia en abril de 2020, que como sabemos no se pudo concretar por la pandemia.

En 2020 se obtuvieron ingresos por S/ 523,542.87 que permitieron una reducción del pago de la cuota básica del 20%, que llegó al 25.5% al convertirla en cuota de asociado. Todos los ingresos de nuevos clientes pasaron a formar depósitos a plazo fijo por el mismo importe. Se destinarán

en parte, al Proyecto de agua tratada para riego y Programa Santa María Verde. Asimismo, a una nueva reducción de la cuota de asociados de 41.6% a partir del ingreso de SEDAPAL.

Al 31 de marzo de 2021 se tiene depósitos a plazo fijo por S/ 664,533.90 y caja de reserva por S/ 75,600.00. Estos recursos serán aplicados rigurosamente a la ejecución de los objetivos del Plan de Gestión Estratégico.

En 2021 se ha incluido en el presupuesto la suma de S/ 556,311.00, que esperamos superar con nuevos contratos en curso de negociación.

Finalmente, ratificamos que continuarán los trámites necesarios para conseguir los permisos para la operación en estas condiciones.

4. REDUCCIÓN DE LA CUOTA DE ASOCIADOS EN 2021, A PARTIR DEL INGRESO DE SEDAPAL:

La Cuota de Asociados será de S/ 20 por mes.

Se sumará el aporte de S/ 15/mes por el servicio de Posta Médica.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de marzo de 2019.

5. AUDITORIAS ANUALES DESDE 2016:

La Asociación comenzó por primera vez con auditorias anuales en el año 2016 a cargo de la firma internacional BDO (la misma que audita desde hace varios años al Club Esmeralda) y las ha mantenido. Los Estados Financieros auditados y la información contable más detallada ha sido aprobada en las sucesivas Asambleas Ordinarias.

Se continuará con esta práctica anual de transparencia y confiabilidad.

6. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE:

Tanto el Balneario como Villa Mercedes han recibido un servicio continuo de agua potable y desagüe durante todos estos años y lo continuarán recibiendo hasta que SEDAPAL asuma el servicio. Todas las instalaciones están operando bien. La vida útil de bombas, válvulas, rompe-cargas, reservorios ha sido extendida con reparaciones y se encuentran en condiciones para asegurar este servicio. Algunos ductos de distribución del Balneario por su antigüedad deberían ser cambiados, pero dada el muy próximo ingreso de SEDAPAL con nuevas instalaciones no se harán estas mejoras.

Más bien dichas instalaciones en el Distrito se utilizarán progresivamente para ampliar el servicio de agua tratada para riego.

Debemos resaltar que, la Asociación cuenta con un capacitado y dedicado equipo técnico, si bien se ha reducido en cuanto a número durante estos años, continuará prestando servicios en la instalación y operación del nuevo Proyecto de agua tratada para riego; instalaciones a nuevos clientes (que asumen el costo total de las conexiones). Su vocación de servicio ha permitido el suministro continuo de agua y desagüe, así como, la reparación oportuna de todos los daños producidos por TEDAGUA durante la construcción de las nuevas instalaciones y otras por su antigüedad. Merece destacarse el alto nivel de servicio y dedicación incansable de la Jefa de Servicios, siempre dispuesta a trabajar por el bien de Santa María del Mar y que ha sabido liderar el equipo técnico con gran reconocimiento de las Directivas, los trabajadores y asociados. Nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos ellos y un recuerdo muy especial a Raúl Chumpitaz Llaya (65 años) con 23 años de servicios continuos a la APSMM, como uno de los operadores del Pozo de Parca, fallecido en el mes de marzo de 2021 por COVID-19.

El equipo administrativo de la Asociación merece un reconocimiento muy particular por cuanto permanentemente están mejorando la gestión y haciendo lo necesario para atender a los asociados con cordialidad y dedicación.

Finalmente, nuestro saludo cordial a cada uno de los asociados y sus familias con los mejores deseos de salud y bienestar. Nuestro firme compromiso de trabajar intensamente para cumplir con los objetivos anunciados para estos próximos dos años.

JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2018 - 2021:

Presidente : Ricardo Trovarelli Vecchio
Tesorero : Héctor Jarufe Sabat
Secretario : Ricardo Escalante Estrada
Vocales : Eulogio Fernandini Valle Riestra
Francisco Miyagi Díaz
Roberto Zerene Saba
Heinz Weberhofer Bobbio

JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2021-2023:

Presidente : Héctor Jarufe Sabat
Tesorero : Ricardo Trovarelli Vecchio
Secretario : Eulogio Fernandini Valle Riestra
Vocales : Francisco Miyagi Diaz
Carla Foska Bakula de Muenta
Ido Jiménez Ancaya
Carlos Zuñiga Nieto

Santa María del Mar, 24 abril de 2021